CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

C.A.M.
FOLIO
09

En San Miguel de Tucumán, ..8.... días de abril de dos mil veintiséis.

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 33 /2026

Expte N° 0102-930-2026

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo N° 04/2026 y la nota del Coordinador de Apoyo a la Gestión de Selección; y,

CONSIDERANDO

Que a fs 01/06 el Coordinador de Apoyo a la Gestión informa que el agente Adrián José Luis Martini (Maestro Mayor de Obra), se encuentra notificado del acuerdo citado-agrega copia fiel suscripta-, mediante el cual se aprueba la realización del plan de trabajo propuesto por la empresa GAMA SA, para la subsanación de las deficiencias edilicias en este organismo, en el marco de la Licitación Pública- Obra Pública N° 01/2018: Nuevo Edificio para el Consejo Asesor de la Magistratura, sito en calle Congreso N° 361-SMT.

Que, asimismo, se indica que el citado agente viene desarrollando las tareas de inspector técnico en la obra en cuestión, emitiendo los informes pertinentes oportunamente solicitados.

Que el artículo 2° del Acuerdo N° 4/2026 expresa: "***DISPONER*** *que la ejecución de los trabajos aprobados se lleve a cabo bajo el seguimiento y supervisión de un inspector técnico, quien deberá acreditar título habilitante y conocimiento demostrable en la materia, el que tendrá a su cargo el control de correspondencia entre las tareas ejecutadas y las previstas en la propuesta aprobada, la constatación de los avances, observaciones o incumplimientos, sugerencia de otras obras si las considerase necesarias, y emisión de los correspondientes informes técnicos parciales, incluyendo un informe final circunstanciado de todo lo actuado, con la opinión respectiva, tanto respecto de la recepción de los trabajos, como de la recepción definitiva de la Obra."*

Que a fs 08 la Asesoría Letrada emite su dictamen.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento

...///

///...

Interno del CAM, Art. 12, inc d) y f), Acuerdo N° 4/2026 Art. 3° y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

Artículo 1°: ASIGNAR las funciones de Inspector Técnico al agente Adrián José Luis Martini, Leg N° 9367, perteneciente a este organismo, a fin de que lleve a cabo la supervisión y seguimiento del plan de trabajo propuesto por la Empresa GAMA SA, en la Obra Pública N° 01/2018: Nuevo Edificio para el Consejo Asesor de la Magistratura, dando fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 04/2026 art. 2°, y en virtud de lo considerado.-
Artículo 2°: NOTIFICAR a Secretaría y por su intermedio a la Empresa GAMA SA.-
Artículo 3°: De forma.-

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA